

En cumplimiento de los deberes de Información previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 marzo, de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, **AEDAS Homes, S.A.** (“**AEDAS**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Al amparo del anuncio previo de la oferta pública voluntaria de adquisición de la totalidad de las acciones de la Sociedad formulada por Neinor DMP BIDCO S.A.U. en el día de ayer mediante comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) con número de registro 2773 y la comunicación realizada en el día de hoy por la propia Sociedad con número de registro 35310, la Sociedad comunica que procede a suspender temporalmente, a partir del día 17 de junio de 2025, el vigente Programa de Recompra de Acciones de la Sociedad suscrito con JB Capital Markets, S.V., S.A.U.

En Madrid, **17 de junio de 2025**

AEDAS Homes, S.A